

REF. EXPTE. 3879/95 LANGOIR ARMIN

LIQ. 475/96

IMPORTE: 117.205

V. DECLARADO: 4.500.000

V. COMPROBADO: 6.379.250

REF. EXPTE. 3913/95 KAPP KARIN AGNES OLIVIA

LIQ. 461/96

IMPORTE: 42.682

V. DECLARADO: 6.000.000

V. COMPROBADO: 6.681.000

REF. EXPTE. 4238/95 VALERO GIL FRANCISCO

LIQ. 539/96

IMPORTE: 41.675

V. DECLARADO: 3.000.000

V. COMPROBADO: 3.673.287

REF. EXPTE. 165/96 CHACON SANCHEZ JOSE MARIA

LIQ. 617/96

IMPORTE: 121.827

V. DECLARADO: 3.146.964

V. COMPROBADO: 5.128.448

REF. EXPTE. 236/96 RESCA INVERSIONES IBERICAS S.A.

LIQ. 636/96

IMPORTE: 158.439

V. DECLARADO: 13.000.000

V. COMPROBADO: 19.566.400

Málaga, 2 de julio de 1997.- El Delegado Provincial,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Eco-

nomía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones: El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonar, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la Deuda Tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

LIQUIDACIONES ACTAS DE INSPECCION

Nombre y apellidos	Núm. expediente	Núm. liquidación	Deuda tributaria
Durán Hermosín, Fabio	67/95	2/4P-96	25.412
Castañeda Sánchez, José Ramón	356/94	OE/44-96	80.768
Castañeda Sánchez, José Ramón	357/94	OE/45-96	126.518
Castañeda Sánchez, José Ramón	358/94	OE/46-96	142.457
Castañeda Sánchez, José Ramón	359/94	OE/47-96	168.810
Castañeda Sánchez, José Ramón	360/94	OE/48-96	150.317
Aljarafe Alto, S.A.	230/96	1/3P-97	266.291
Fernández Haya, S.A.	11/96	3/8P-97	7.510.363
Fernández Haya, S.A.	12/96	4/8P-97	7.155.046
Fernández Haya, S.A.	13/96	5/8P-97	6.948.782
Juegos Reunidos del Sur	18/96	10/8P-97	735.009
Tele-Expo, S.A.	261/96	3/3P-97	1.813.320
Gaona Molina Baldomero	14/96	6/8P-97	1.361.848
Castañeda Sánchez, José Ramón	356/94	OE/119-94	Liq. de baja
Castañeda Sánchez, José Ramón	357/94	OE/120-94	Liq. de baja
Castañeda Sánchez, José Ramón	358/94	OE/121-94	Liq. de baja
Castañeda Sánchez, José Ramón	359/94	OE/122-94	Liq. de baja
Castañeda Sánchez, José Ramón	360/94	OE/123-94	Liq. de baja

ACTAS DE INSPECCION

La Inspección notifica al interesado que con el acta de referencia se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

La Inspección advierte al interesado que, si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el acta, la sanción propuesta se reducirá en el 30%.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

NOTIFICACION ACTAS DE INSPECCION

Nombre y apellidos	Modelo Acta	Núm. del Acta	Propuesta de liquid.
Alvarez Rodríguez, José Antonio	A-05	3684-C	716.806
Recreativos Chafer, S.L.	A-05	3705-C	11.432.467
Recreativos Chafer, S.L.	A-05	3704-C	11.105.284
Recreativos Chafer, S.L.	A-05	3706-C	11.915.137
Sefax, S.A.	A-05	3494-C	2.138.760
Sefax, S.A.	A-05	3493-C	2.205.874
Sefax, S.A.	A-05	3492-C	2.302.252
Sefax, S.A.	A-05	3491-C	2.334.373
Sefax, S.A.	A-05	3490-C	2.338.704
Pazos Baena, Angel	A-05	3681-C	210.024
Juegos Andaluces, S.A.	A-05	3720-C	9.256.356
Divermatic	A-02	5517-B	638.760 (1)
Divermatic	A-02	5515-B	1.240.320 (1)
(1) Modificación LGT; reducción de sanción.			
Recreativos Colombo, S.L.	A-05	3774-C	21.340.592
Recreativos Colombo, S.L.	A-05	3775-C	18.269.908

NOTIFICACION A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA DISPOSICION ADICIONAL 4.ª DE LA LEY 8/1989, DE 13 DE ABRIL, DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS ROTINI Y COMPANIA, S.A.

Como interesado en el expediente arriba referenciado por ser el transmitente de bien, cuyo valor declarado fue de 75.000.000 ptas., se le notifica, a los efectos previstos en la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasa y Precios Públicos, que el resultado de la comprobación de valores llevada a cabo de conformidad con el art. 52.1 de la Ley General Tributaria, se ha fijado una valoración de 149.495.040 ptas., según el dictamen de los Servicios Técnicos.

Contra la base que se comunica puede formularse recurso de reposición ante este Servicio (Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (R.D. 1999/81, de 20 de agosto), en cuyo caso deberá justificar ante esta Oficina la interposición de dicha reclamación, todo ello, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, sin que pueda simultanear ambos recursos, y sin perjuicio de poder solicitar expresamente ante este Servicio y dentro del mismo plazo anteriormente mencionado Tasación Pericial Contradictoria, de conformidad con el art. 52.2 de la Ley General Tributaria.

La hoja de aprecio se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

Sevilla, 7 de julio de 1997.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Información Pública, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2111/97).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.
Características: Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.
Longitud: 3904 mts.
Tensión: 20 KV. s/c.
Origen: Línea que une los centros de transformación «Los Rosales» y «Hoya del Salobral».
Final: Nuevo centro de transformación.
Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.
Términos municipales afectados: Valdepeñas y Frailes.

Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.
Emplazamiento: Cortijo «Cerezo Gordo», en Valdepeñas (Jaén).
Potencia: 50 KVA.

Presupuesto en pesetas: 12.426.132.

Conforme al Decreto 153/96, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público, el correspondiente estudio de Informe Ambiental, para su aprobación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 2 de junio de 1997.- El Delegado, P.D. (Resolución 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Unión de Cooperativas Onubenses de Trabajo Asociado del Acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Vasco Núñez de Balboa, núm. 12, C.P. 21006 Huelva, la notificación a la entidad